



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

**Dirección de Educación Media Superior**

Circular No. UPAV/DEMS/010/2022

Hoja 1 de 1

Asunto: Asignación de perfiles académicos  
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 27 de octubre de 2022

**Subdirector de Supervisión Académica, Coordinadoras y Coordinadores Solidarios de Zona, Directoras y Directores Solidarios de Centros de Estudio  
Presente**

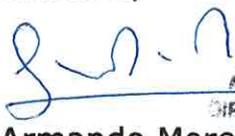
Por este medio, me permito informar que, a partir del periodo escolar enero-abril 2023 (01-2023) todos los centros de estudio deben apegarse al profesiograma, para el cumplimiento de los perfiles profesionales establecidos para asesoras y asesores solidarios, el cual se encuentra publicado en el siguiente link:

<http://www.universidadupav.edu.mx/Documentos/DepartamentoAcademico/DEMSProfesiograma.pdf>

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de no retrasar los diferentes procesos académicos y administrativos de la Dirección de Educación Media Superior, se les exhorta a que consulten el profesiograma para registrar la información sobre carga académica del 29 de enero al 12 de febrero de 2023, en el Sistema Informático de Control Escolar Bachillerato (SICEB), para efectos de validación oportuna.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

  
  
**UPAV**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Ing. Armando Moreno Garibay  
Director de Educación Media Superior

C.c.p. MGE. Ome Tochtli Méndez Ramírez. Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Para su superior conocimiento